

Barranquilla, 16 de junio de 2025

**Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Ciudad**

Referencia: Certificación de antecedentes

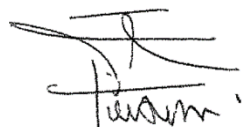
Respetados señores:

En mi calidad de representante legal de la **FUNDACION DEL CARIBE PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA** sigla “**FUNDACION BIOS**” con nit.900.035.212-0 y de conformidad con lo establecido en el numeral 3 artículo 364-3 del estatuto tributario para todas las entidades sin ánimo de lucro – ESAL que pretendan ser calificadas o permanecer en el régimen tributario especial, me permito certificar a ustedes que los miembros del consejo de fundadores, representante legal, miembros de órganos de dirección a) No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, en hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito. b) No se encuentran sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, en hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Se expide la presente certificación para efectos de trámite de permanencia y/o calificación en el régimen tributario especial ante la DIAN.

Dada en Barranquilla a los 16 días del mes de junio de 2025.

Atentamente,



**Miguel Alberto Urina Triana
Representante legal**